



noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mediante el presente anuncio se notifican los actos reseñados en el Anexo, y se pone en su conocimiento que podrán tener acceso al expediente en la sede oficial de la Dirección General del Medio Natural, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo A, Planta Baja, 06800 Mérida (Badajoz).

Mérida, a 29 de septiembre de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

### A N E X O

EXPTE. SANCIONADOR	NOMBRE	ACTO	LOCALIDAD
L.E.P. 2010/33	FELIPE JOSÉ CONTRERA LAVADO	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	LOS SANTOS DE MAIMONA BADAJOZ
L.E.P. 2010/37	RAÚL AUGUSTO PIRIS CENTENO	RESOLUCIÓN	SAN VICENTE DE ALCANTARA
L.E.P. 2010/44	SVETLANA PELTOSU	TRÁMITE DE AUDIENCIA	VALDEMORO MADRID
L.E.P. 2010/81	CRISTINA SÁNCHEZ TORRE	PLIEGO DE CARGOS	NAVALMORAL DE LA MATA CACERES
L.E.P. 2010/82	ERIC JAMES SANZO HICKEY	PLIEGO DE CARGOS	NAVALMORAL DE LA MATA CACERES
L.E.P. 2010/84	RUBEN RODRÍGUEZ GARCIA	PLIEGO DE CARGOS	NAVALMORAL DE LA MATA CACERES
L.E.P. 2010/58	DESARROLLO Y ECOTURISMO DE EXTREMADURA, S.L.	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	GRANJA DE TORREHERMOSA BADAJOZ
L.E.P. 2010/90	M <sup>a</sup> . ÁNGELES FIGUEROA PEIRO	ACUERDO DE INICIO / PLIEGO DE CARGOS	IBIZA BALEARES
L.E.P. 2010/92	EMILY ROSE HARRISON	ACUERDO DE INICIO / PLIEGO DE CARGOS	ESTEPONA MALAGA

## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

*ANUNCIO de 17 de septiembre de 2010 sobre notificación de expedientes sancionadores tramitados por el Servicio de Sanidad Animal. (2010083361)*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 17 de septiembre de 2010. La Jefa de Sección de Expedientes Sancionadores, CARMEN ASPA MARCO.

**A N E X O**

Expediente: LEY5-200.

Documento que se notifica: acuerdo de iniciación.

Asunto: Sanidad Animal. Infracción administrativa, art. 32.3.B) de la Ley 5/2002, de 23 de mayo (BOE n.º 83, de 18 de julio), de Protección de los Animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Denunciada: María Ascensión Herrador Cuesta.

Último domicilio conocido: C/ Luis Anaya, n.ºs 12/14, 1.º B.

Localidad: Salamanca.

Órgano que incoa: Dirección General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria.

Instructora: Carmen Aspa Marco.

Hechos: abandono de un animal en la vía pública.

Artículo: 33.1.B) de la Ley 5/2002, de 23 de mayo (BOE n.º 83, de 18 de julio), de Protección de los Animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Sanción: de 301 a 1.500 euros.

Recursos que proceden: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de esta publicación para que presente las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Expediente: LEY5-224.

Documento que se notifica: pliego de cargos.

Asunto: Sanidad Animal. Infracción administrativa, art. 32.3.J) de la Ley 5/2002, de 23 de mayo (BOE n.º 83, de 18 de julio), de Protección de los Animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Denunciado: Juan Alfonso García Chaves.

Último domicilio conocido: Joselito Romero, n.º 6.

Localidad: Cáceres.

Órgano que incoa: Dirección General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria.

Instructora: Carmen Aspa Marco.

Hechos: tenencia de una residencia canina sin contar con la autorización y/o el registro correspondiente.

Artículo: 33.1.B) de la Ley 5/2002, de 23 de mayo (BOE n.º 83, de 18 de julio), de Protección de los Animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Sanción: de 301 a 1.500 euros.

Recursos que proceden: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de esta publicación para que presente las alegaciones



y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Expediente: LEY5-232.

Documento que se notifica: pliego de cargos.

Asunto: Sanidad Animal. Infracción administrativa, art. 32.3.V) de la Ley 5/2002, de 23 de mayo (BOE n.º 83, de 18 de julio), de Protección de los Animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Denunciado: Gancantor, SC.

Último domicilio conocido: C/ Pepe Ramírez, 28.

Localidad: Jerez de los Caballeros.

Órgano que incoa: Dirección General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria.

Instructora: Carmen Aspa Marco.

Hechos: ausencia del libro de tratamientos con medicamentos veterinarios.

Artículo: 33.1.b) de la Ley 5/2002, de 23 de mayo (BOE n.º 83, de 18 de julio), de Protección de los Animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Sanción: de 301 a 1.500 euros.

Recursos que proceden: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de esta publicación para que presente las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

• • •

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2010 sobre notificación de expedientes sancionadores tramitados por el Servicio de Sanidad Animal. (2010083358)*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 20 de septiembre de 2010. La Jefa de Sección de Expedientes Sancionadores, CARMEN ASPA MARCO.